

REPORTE DE VEDA DE RECLUTAMIENTO DE ANCHOVETA,

REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA (AyP-TPCA-ANTOF)

Semana N°10 (02 - 08 marzo 2026)
Fecha de publicación: 13 de marzo 2026

1. **Objetivo:** Informar, con base en el monitoreo biológico semanal efectuado por el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP), si corresponde activar o mantener una veda biológica efectiva de reclutamiento para anchoveta (*Engraulis ringens*) en el área marítima comprendida entre las Regiones de Arica y Parinacota (AyP), de Tarapacá (TPCA) y de Antofagasta (ANTOF).

2. Marco normativo y definiciones operativas

- 2.1. **Marco normativo.** La veda biológica de reclutamiento de anchoveta se rige por el Decreto Exento Folio DEXE202100002 (2021), modificado por el Decreto Exento Folio DEXE202500066 (2025), ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- 2.2. **Periodo referencial.** El periodo referencial de monitoreo y eventual aplicación de la veda biológica de reclutamiento se extiende entre el 15 de diciembre de cada año calendario y el 30 de abril del año calendario siguiente.
- 2.3. **Indicador biológico de activación.** La veda se activa cuando el IFOP reporta un porcentaje $\geq 30,0\%$ de ejemplares reclutas ($\leq 11,5$ cm) medido en número y ponderado por la captura escala semanal.
- 2.4. **Veda continua y veda semanal.** Una vez cumplido el indicador, se establece una veda continua de 30 días corridos en la(s) región(es) correspondiente(s), vigente desde el día subsiguiente a la publicación de este reporte. Finalizada la veda continua, y hasta el término del periodo referencial, la veda puede reactivarse o extenderse por semanas (veda semanal) según el mismo indicador.
- 2.5. **Criterio precautorio ante ausencia de información.** En ausencia de datos o ante tamaños de muestra no representativos, se aplica el enfoque precautorio: (i) se utiliza el último valor disponible del indicador para la subzona y/o región respectiva; y (ii) si la falta de información persiste por más de una semana, se emplean los datos de la subzona o región contigua y/o más próxima con información válida.

3. Resultados - Semana N°10 (02 - 08 marzo 2026).

El resumen por región (incidencia de reclutas $\leq 11,5$ cm LT.; ponderado por captura semanal) dan cuenta de lo siguiente:

Región	Subzona	% juveniles Subzona	% juveniles Región	Decisión
AyP	101_A	3,0	3,0	Se mantiene abierta la temporada de pesca.
TPCA			S/I	Se mantiene abierta la temporada de pesca.
ANTOF			S/I	Se mantiene veda continua por 30 días, entre el 15 de febrero hasta el 16 de marzo de 2026, ambas fechas inclusive.

4. **Próximos reportes.** Publicación semanal, preferentemente los viernes, en el sitio institucional de [SUBPESCA](#). La vigencia de cualquier veda efectiva comienza el día subsiguiente a la publicación del reporte respectivo.

2026

Informe semana N°10

(Del 2 al 8 de marzo 2026)

**Monitoreo reclutamiento de anchoveta.
Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y
Antofagasta. Programa de Seguimiento de las
Pesquerías Pelágicas Zona Norte, año 2025**

**Subsecretaría de Economía y EMT
marzo 2026**





Informe Semana 10

(Del 2 al 8 de marzo 2026)

Convenio de Desempeño 2025

Monitoreo reclutamiento entre las regiones de Arica y Parinacota a Antofagasta. Programa de Seguimiento de las Pesquerías Pelágicas de la zona norte de Chile,

Subsecretaría de Economía y EMT / marzo 2026

Requirente

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño
Karl Franz Koehler

Ejecutor

Instituto de Fomento Pesquero, IFOP

Director Ejecutivo
Gonzalo Pereira Puchy

Jefe Divisi3n Investigaci3n Pesquera
Carlos Montenegro Silva

Jefa de Proyecto
Carola Hern3ndez Santoro

Responsable
Graciela P3rez Mora



Contenido

1.	Monitoreo reclutamiento de anchoveta.....	4
1.1	Área de estudio	4
1.2	Regi3n de Arica y Parinacota (AyP).....	4
1.3	Regi3n de Tarapacá (TPCA).....	6
1.4	Regi3n de Antofagasta (ANTOF)	6
2.	Actividad pesquera comercial regiones AyP - ANTOF.....	7

1. Monitoreo reclutamiento de anchoveta

1.1 Área de estudio

El área de estudio considerada durante el periodo de monitoreo reclutamiento de anchoveta comprende los límites regionales detallados en la Tabla 1.

Tabla 1. Límites de las regiones consideradas en el área de estudio.

	Región	Límite norte	Límite sur
Zona norte	Arica y Parinacota (AyP)	18°21'	19°13'
	Tarapacá (TPCA)	19°13'	21°25'
	Antofagasta (ANTOF)	21°25'	26°03'

1.2 Región de Arica y Parinacota (AyP)

Durante la semana se midieron 1.342 ejemplares de anchoveta, con longitudes totales entre 9,0 y 16,5 cm y una distribución de tallas unimodal con moda en 12,5 cm LT (**Figura 1**). El porcentaje de reclutas ponderado a la captura fue de 3% (**Figura y Tabla 2**). No se registraron enmalles por parte de los observadores científicos embarcados en la flota artesanal, las faenas se realizaron a 2 mn frente al puerto de Arica (18°28') (**Figura 3**).

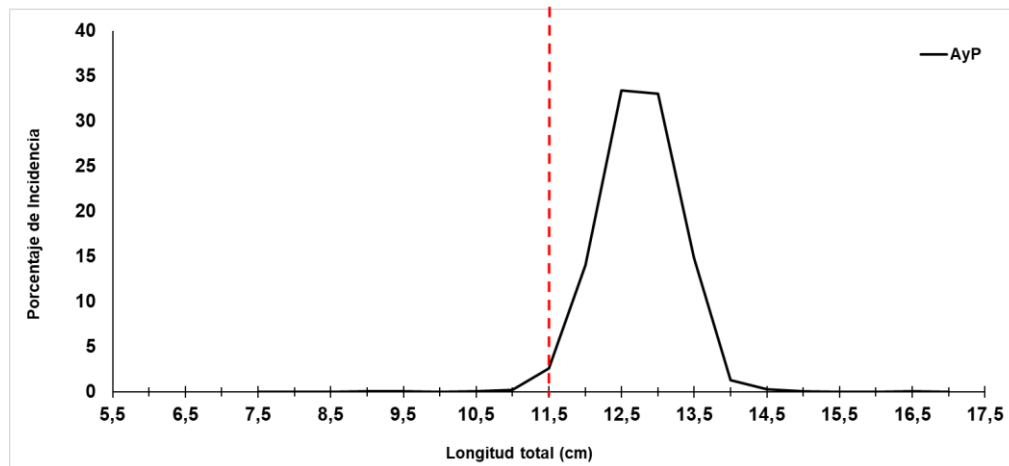


Figura 1. Estructura de talla de los viajes muestreados de anchoveta, flota artesanal, Región AyP.

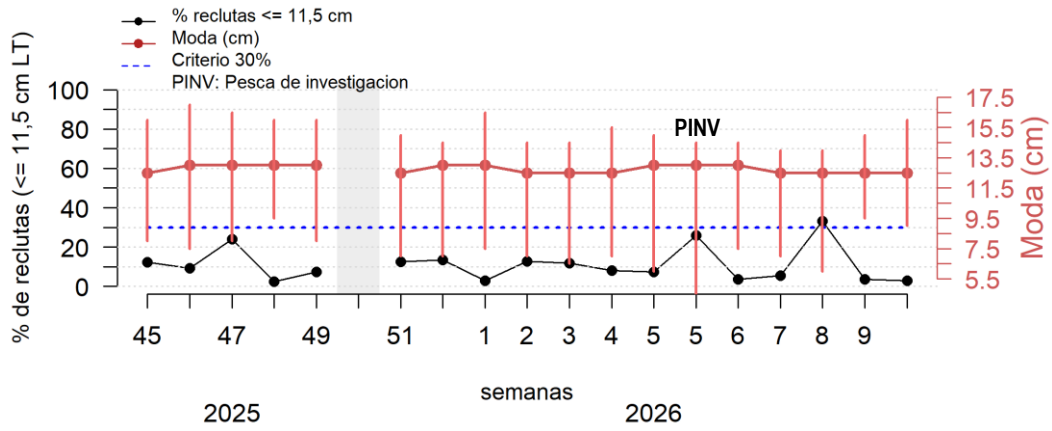


Figura 2. Variabilidad semanal de la incidencia de ejemplares juveniles, amplitud de talla (cm) en la Regi3n de AyP. Las l3neas verticales rojas indican la amplitud de tallas observadas cada semana y el cuadro sombreado corresponde a semana sin informaci3n.

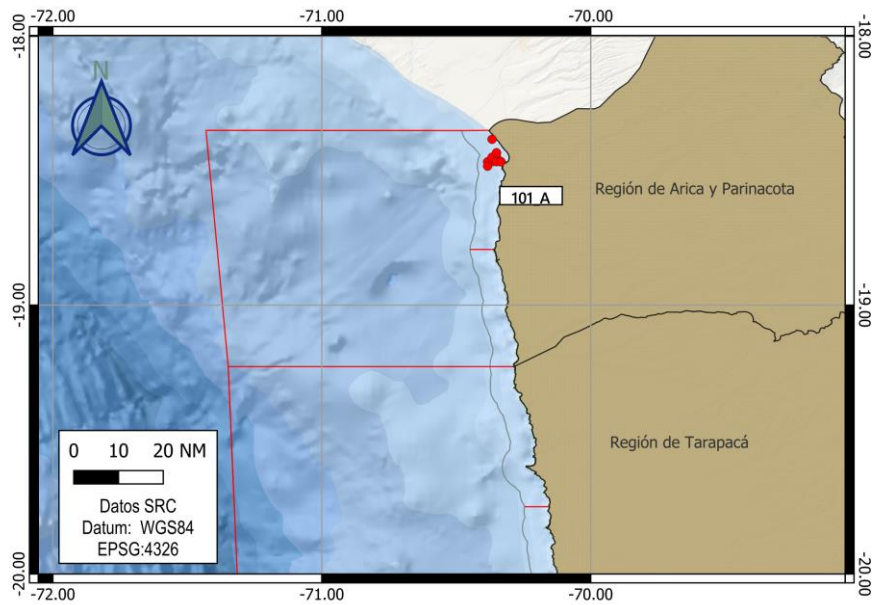


Figura 3. Georeferenciaci3n de los viajes muestreados con anchoveta, flota artesanal, regi3n de AyP.

1.3 Regi3n de Tarapac3 (TPCA)

En esta regi3n, durante la presente semana, no se registr3 desembarque de anchoveta (**Figura 4 y Tabla 2**).

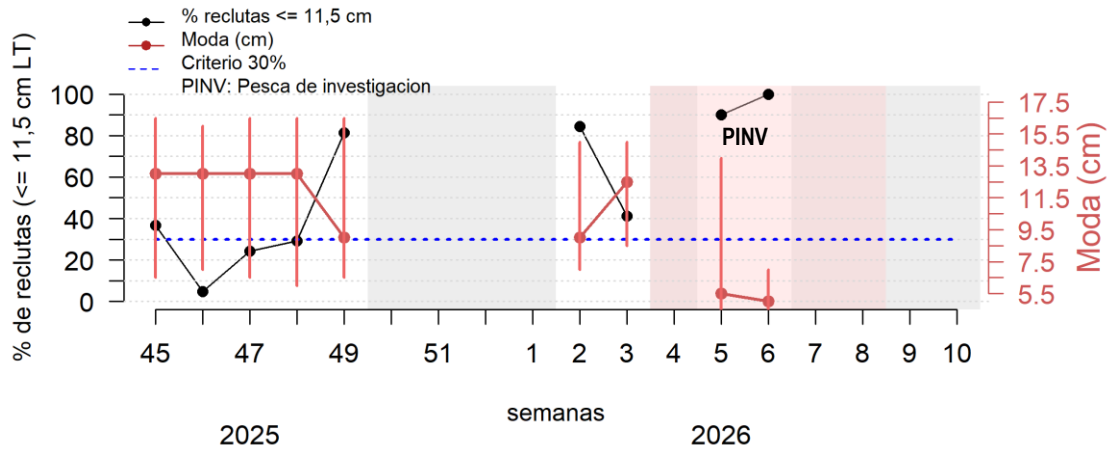


Figura 4. Variabilidad semanal de la incidencia de ejemplares juveniles, amplitud de talla (cm) en la Regi3n de TPCA. Las l3neas verticales rojas indican la amplitud de tallas observadas cada semana, el recuadro gris sombreado indica semanas sin informaci3n y el recuadro rojizo corresponde a las semanas en veda por reclutamiento.

1.4 Regi3n de Antofagasta (ANTOF)

Esta regi3n, se encuentra bajo veda de reclutamiento desde el 15 de febrero hasta el 16 de marzo de 2026, ambas fechas inclusive (30 d3as continuos) (**Figura 5 y Tabla 2**).

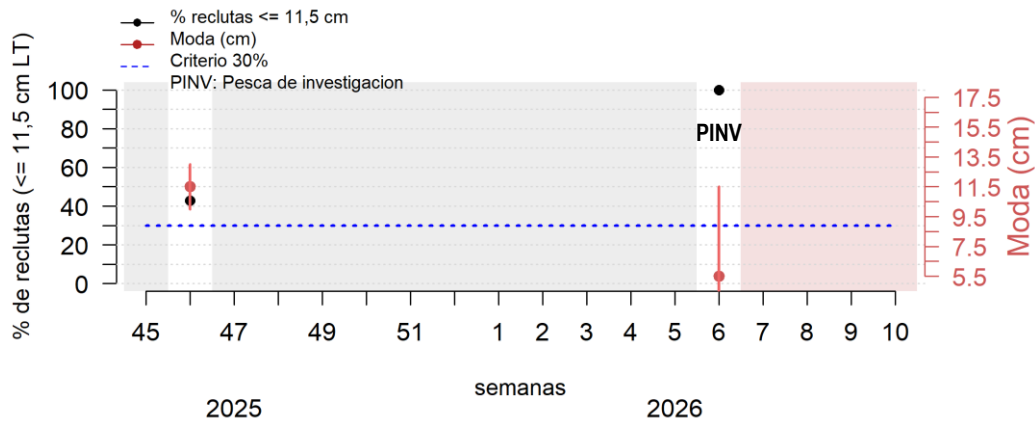


Figura 5. Variabilidad semanal de la incidencia de ejemplares juveniles, amplitud de talla (cm) en la Regi3n de ANTOF. Las l3neas verticales rojas indican la amplitud de tallas observadas cada semana y el cuadro sombreado corresponde a semanas sin informaci3n y el recuadro rojizo corresponde a las semanas en veda por reclutamiento.

2. Actividad pesquera regiones AyP - ANTOF.

En la **Tabla 2**, se presenta un resumen del desembarque semanal de anchoveta por región para la zona norte. La columna “*Tamaño de muestra*” indica si el esfuerzo de muestreo cumple con el tamaño mínimo recomendado de viajes y ejemplares por semana para estimar la proporción de reclutas, con un error máximo de 10% y un nivel de confianza del 95%, de acuerdo con el Reporte técnico de determinación de tamaños de muestra para la estimación de la Talla Máxima de Referencia (TMR) de anchoveta en la Zona Norte. La **Tabla 3** resume los muestreos semanales realizados, indicando los detalles de cada viaje. Finalmente, la **tabla 4** sintetizan la información biológica-pesquera obtenida a partir de la pesca comercial de anchoveta en la zona norte durante todo el periodo analizado.

Tabla 2. Resumen del desembarque semanal por puerto de la actividad pesquera comercial sobre el recurso anchoveta.

FLOTA	REGIÓN	SUB-ZONA	CAPTURA (t)	N° VIAJES MUESTREADOS	N° EJEMPLARES MUESTREADOS	CAPTURA DEL MUESTREO (t)	AMPLITUD TALLA (cm)	MODA (cm)	% JUVENILES POR SUB ZONA ⁽¹⁾	% JUVENILES POR REGIÓN ⁽¹⁾	TAMAÑO DE MUESTRA
ART	AYP	101_A	753	14	1.342	147	9,0-16,5	12,5	3,0	3,0	Si cumple
	TPCA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	ANTOF	VEDA RECLUTAMIENTO									
TOTAL ZONA NORTE			753	14	1.342	147	9,0-16,5	12,5	3,0	3,0	

⁽¹⁾: Proporción de ejemplares juveniles ($\leq 11,5$ cm)

Tabla 3. Resumen de los muestreos semanales de anchoveta, pesca comercial, Zona norte

Región	Periodo	N°	Sub-Zona	Fecha	Tipo Muestreo	Nombre embarcación	Captura desembarcada	Geo-referenciación (Lat -Long)	moda (cm)	Número de ejemplares muestreados	% de REC	% de REC por sub-zona	% de REC por región	% de REC Zona Norte
AyP	Semana 10 (2 - 8 mar)	1	101_A	02-mar-26	Tierra	CHANGO I	31	18°28'-70°21'	13,0	83	0,0	3,0	3,0	3,0
		2		02-mar-26	Tierra	IKE I	17	18°28'-70°21'	12,5	92	2,2			
		3		02-mar-26	embarcado	COYI I		18°23'-70°22'	12,5	112	3,6			
		4		03-mar-26	Tierra	MARIO PRIMERO	18	18°28'-70°21'	12,5	110	4,5			
		5		03-mar-26	Tierra	CHANGO II	18	18°28'-70°21'	12,5	101	5,0			
		6		03-mar-26	Tierra	D. UBALDO	12	18°28'-70°21'	12,5	83	6,0			
		7		03-mar-26	Tierra	RAGNAR	5	18°28'-70°21'	13,0	101	5,0			
		8		05-mar-26	Tierra	IKE I	3	18°28'-70°21'	12,5	87	0,0			
		9		05-mar-26	Tierra	CHANGO I	6	18°28'-70°21'	12,5	92	0			
		10		05-mar-26	Tierra	GRINGO P. II	5	18°28'-70°21'	13,0	91	3,3			
		11		05-mar-26	Tierra	FERNANDA	6	18°28'-70°21'	12,5	111	6,3			
		12		05-mar-26	Tierra	CHANGO II	6	18°28'-70°21'	13,0	89	1,1			
		13		05-mar-26	Tierra	ARKHOS III	9	18°28'-70°21'	12,5	101	3,0			
		14		06-mar-26	Tierra	ARKHOS III	6	18°28'-70°21'	13,0	89	3,4			

Tabla 4. Resumen semanal de la incidencia de ejemplares $\leq 11,5$ cm, en las capturas obtenidas durante el periodo de referencia (noviembre 2025- abril 2026) para la zona norte.

SEMANA	REGIÓN	AMPLITUD TALLA (cm)	MODA (cm)	% RECLUTAS ⁽¹⁾ POR REGIÓN	Enmalles registrados	% RECLUTAS ⁽¹⁾ ZONA NORTE
45 (3 - 9 nov)	AyP	8,0-16,0	12,5	12,4	No	19,5
	TPCA	6,5-16,5	13,0	36,7	No	
	ANTOF	-	-	-	-	
46 (10 - 16 nov)	AyP	7,5-17,0	13,0	9,2	No	8,5
	TPCA	7,0-16,0	13,0	4,8		
	ANTOF	10,0-13,0	11,5 -12,0	42,9		
47 (17 - 23 nov)	AyP	8,0-16,5	13,0	24,0	SI	24,0
	TPCA	6,5-16,5	9,0 y 13,0 (ppal)	24,3	No	
	ANTOF	-	-	-	-	
48 (24 - 30 nov)	AyP	9,5-16,0	13,0	2,4	No	12,4
	TPCA	6,0-16,5	13,0	29,2	No	
	ANTOF	-	-	-	-	
49 (1 - 7 dic)	AyP	8,0-16,0	13,0	7,4	No	71,7
	TPCA	6,5-16,5	9,0 (ppal) y 13,0	81,4	SI	
	ANTOF	-	-	-	-	
50 (8 - 14 dic)	AyP TPCA ANTOF	<i>VEDA REPRODUCTIVA</i>				
51 (15 - 21 dic)	AyP	7,0-15,0	12,5	12,6	No	12,6
	TPCA	-	-	-	-	
	ANTOF	-	-	-	-	
52 (22 - 28 dic)	AyP	7,0-14,5	13,0	12,8	SI	12,8
	TPCA	-	-	-	-	
	ANTOF	-	-	-	-	
1 (29 dic - 4 ene)	AyP	7,5-16,5	13,0	2,9	No	2,9
	TPCA	-	-	-	-	
	ANTOF	-	-	-	-	
2 (5 - 11 ene)	AyP	7,0-14,5	12,5	12,7	SI	57,6
	TPCA	7,0-15,0	9,0 (ppal) y 13,0	84,3	No	
	ANTOF	-	-	-	-	
3 (12 - 18 ene)	AyP	6,5-14,5	12,5	11,8	SI	16,1
	TPCA	8,5-15,0	9,5 y 12,5 (ppal)	41,3	No	
	ANTOF	-	-	-	-	
4 (19 - 25 ene)	AyP	7,0-15,5	12,5	8,2	No	8,2
	TPCA	<i>VEDA RECLUTAMIENTO</i>			-	
	ANTOF	-	-	-	-	
5 (26 ene al 1 feb)	AyP	6,0-15,0	13,0	7,5	No	7,5
	TPCA	<i>VEDA RECLUTAMIENTO</i>			-	
	ANTOF	-	-	-	-	
6 (2 al 8 feb)	AyP	7,5-14,5	12,5	3,6	No	3,6
	TPCA	<i>VEDA RECLUTAMIENTO</i>			-	
	ANTOF	-	-	-	-	
7 (9 al 15 feb)	AyP	7,0-14,0	12,5	5,5	No	5,5
	TPCA	<i>VEDA RECLUTAMIENTO</i>			-	
	ANTOF	-	-	-	-	
8 (16 al 22 feb)	AyP	8,0-14,5	12,5	33,1	No	33,1
	TPCA	<i>VEDA RECLUTAMIENTO</i>			-	
	ANTOF	-	-	-	-	
9 (23 feb al 1 mar)	AyP	9,5-15,0	12,5	3,7	No	3,7
	TPCA	-	-	-	-	
	ANTOF	<i>VEDA RECLUTAMIENTO</i>			-	
10 (2 - 8 mar)	AyP	9,0-16,5	12,5	3,0	-	3,0
	TPCA	-	-	-	-	
	ANTOF	<i>VEDA RECLUTAMIENTO</i>			-	

 (1): Proporción de ejemplares juveniles ($\leq 11,5$ cm)

Contribuimos a la
sostenibilidad de los
recursos marinos de Chile.



 www.ifop.cl

 info@ifop.cl